

AUMENTO DE OBJETO SOCIAL

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPAÑÍA 3FASICO S. A.---
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaguil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de agosto de dos mil doce, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la compañía 3FASICO S. A., representada en su calidad de Presidente, por el señor RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser eduatoriano, casado, Ingeniero Electrónico: el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Elena, de libre tránsito por esta ciudad, portador de su Cedula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone. Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía 3FASICO S. A., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura el señor ING. RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR, en su calidad de Presidente de la Compania 3FASICO S. A., conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el veintidós de agosto de dos mil doce, en la

ciudad de Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía 3FASICO S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinticinco de abril de dos mil ocho, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de mayo de dos mil ocho-B) La Junta General de Accionistas de la Compañía 3FASICO S.A., celebrada en la ciudad de La Libertad, el veintidós de agosto de dos mil doce, resolvió de manera unánime: Aprobar el cambio de domicilio de 3FASICO S. A., desde el Cantón Guayaquil al Cantón Santa Elena y el aumento del objeto social a más del existente; 2) Reformar los Estatutos de la forma constante en el Acta ya mencionada. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías el Ingeniero Raúl Ernesto Santamaría Salazar, en su calidad de Presidente de la Compañía 3FASICO S. A., por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el veintidós de agosto de dos mil doce, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) aprobar el aumento del Objeto Social a más del existente; B) el cambio de domicilio de 3FASICO S. A., desde el cantón Guayaquil, al cantón Santa Elena en la Provincia de Santa Elena; C) Que todos los Accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; D) Que se reforma el contrato social de la compañía, en lo referente al aumento del objeto social, domicilio de la compañía, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. E) Declaración Juramentada de que la compañía no tiene contratos con ninguna entidad pública. CUARTA: **<u>DOCUMENTOS HABILITANTES.</u>**- Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó el cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima 3FASICO S. A., celebrada veintidos de agosto de dos mil doce; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Presidente de la Compañía del Ing. Raúl Ernesto Santamaría Salazar; Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SFASICO S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ELENA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las 19h30, en el local de la Compañía 3FASICO S. A., ubicado en el domicilio principal de la compañía, en Urbanización Polaris Mz. 790 solar 15, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: 1.- RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR, propietario de 720 acciones, con un valor de \$1.00, y 2.- DORA MERCEDES SALAZAR CRUZ propietaria de 80 acciones, con un valor de \$1.00. Todas las acciones son acciones ordinarias nominativas de UN dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías; a efecto de tratar el psiquiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO.— CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CAMBIO DE DOMICILIO.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

TERCERO.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.

Como Presidente Ad-hoc de la Junta actúa la señora DORA MERCEDES SALAZAR CRUZ, y como secretario de la junta el señor RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR, Presidente de la misma, quien certifica que este la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día de esta Junta, que es sobre el aumento del objeto social a más del existente y el cambio de domicilio de la compañía, sin que esto sea un cambio en su estructura, debido a que se llevan las negociaciones en el Cantón Santa Elena, y los futuros trabajos que tendrían al respecto en el mencionado Cantón. La Junta delibera al respecto y decide por unanimidad aprobar el aumento del objeto social a más del existente y el cambio de domicilio del Cantón Santa Elena al Cantón Santa Elena, sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que

cambia su personalidad jurídica, sino que continuará subsistiendo en un nuevo domicilio. En este SEGUNDO PUNTO del orden del día que es CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS, debido a lo aprobado en el primer punto del orden, la compañía debe hacer una Reforma en sus Estatutos. Luego de deliberar y resolver al respecto, la junta resolvió aprobar la reforma de los estatutos para lo cual se pone en consideración de la junta un proyecto de reforma que dirá: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA 3FASICO S. A. CLAUSULA TERCERA.- UNO) literal a) la compañía también podrá dedicarse a Proporcionar servicios técnicos especializados, en diseño, ingeniería en el área eléctrica y civil, acometidas y cajas antihurto de medidores; toma de lecturas de medidores de luz y de cualquier otro servicio básico, impresión de facturas, entrega de facturas a domicilio, levantamiento de catastro, geocodificación, diseño y rutas de recorrido, secuencia de medidores, fotografía digital, reporte novedades, recepción de reclamos, actividades catastrales, levantamiento de activos, cortes y reconexiones. Ingenieria, diseño, mantenimiento, instalación de plantas de tratamiento de agua. CLAUSULA QUINTA PRIMERO DEL DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país. TERCER PUNTO.- Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar al señor Raúl Ernesto Santamaria Salazar, actual Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes al aumento de objeto social, Cambio de domicilio y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f.- Dora Mercedes Salazar Cruz.- f.- Raúl Ernesto Santamaria Salazar.

Raul Ernesto Santamaria Salazar Presidente - Secretario de la Junta Dora Mercedes Salazar Cruz Presidente Ad-hoc de la Junta



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASICO S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ELENA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Accionista

Raul Ernesto Santamaria
Salazar

Dora Mercedes Salazar Cruz

Total 800



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0992567880001

3FASICO S.A.

NONBRE COMERCIAL:

SFASICO S.A.

CLASE CONTRIBLYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

SANTAMARIA SALAZAR RAUL ERNESTO

CONTADOR:

AGUILAR MURILLO JENNY GIOMAR

FEC. MICIO ACTIVIDADES-

22/05/2008

FEC. CONSTITUCION:

22/05/2008

FEG. INSCRIPCION:

27/06/2008

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. POLARIS Calle: JOSE LUIS TAMAYO Número: SOLAR 15 Manzana: 790 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA NUEVA AVICOLA FERNANDEZ Celular: 093159629 Telefono Trabejo: 045105335 Emeil: reulsentamarieselezar@hotmeil.com DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- **' ANEXO RELACION DEPENDENCIA**
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al

ABIERTOS:

CERRADOS:

Û

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SURL GUAYAS

lenny Alexandra Usca Ambi DELEGADO DEL RAC.
Servicio de Rentes Interno
AGENCIA MTC

CONTRIBUYENTE

Listario: JALIA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecho ora: 18/08/2012/08:20:0

Página 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992567880001

RAZON SOCIAL:

3FASICO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO 001

MATRIZ ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 22/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

3FASICO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES; PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION ACTIVIDADES DE DISEÑO E INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y DE REDES ELECTRICAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. POLARIS Calle: JOSE LUIS TAMAYO Número: BOLAR 15 Referencia: A UNA CUADRA DE LA NUEVA AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 790 Celular: 093159629 Telefono Trabajo: 045105335 Emait: raulsantameriasalazar@hotmail.com



Jenny Alexandra Usca Ambi DELEGADO DEL RUC.
rvicio de Rentos Internas
AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

JALIA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUE/AV. FRANCISCO/Fechs y hors: 18/09/2012 08:20:07

Păgina 2 de 2

SRi.gov.ec



3FASICO S.A.

127

de mayo del 2008.-

Señor:

RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **3FASICO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 25 de abril del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. de mayo del 2008.-

Atentamente,

DORA MERCEDES SALAZAR CRUZ

Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía 3FASICO S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 1971 de mayo del 2008.

RAUL ERNESTU SANTAMARIA SALAZAR

Presidente

RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR Nacionalidad: Ecuatoriana Cedula de Ciudadania No. 0914020656 10.81 LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía 3FASICO S.A., a favor de RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR, a foja 60.422, Registro Mercantil número 10.697.

ORDEN: 24589

THE RESIDENCE IN COMPANY OF THE PROPERTY OF TH

.930 pr

) migdent

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Euchogui. 17 JUN 3000

De Marces Dies Casquele
Notano Vigusino Primero
Carron Guayaquii

validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Virginia Olmedo Vera, Registro Número: seis cuatro seis nueve, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leida integramente esta escritura al compareciente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ING. RAUL ERNESTO SANTAMARIA SALAZAR

PRESIDENTE

C. C. No. 0914020656

Cert. Vot. Nº 118-0362

3FASICO S. A.

R.U.C. No. 0992567880001

EXPEDIENTE Nº 131063

O TOUR PLANTS

DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA 3FASICO S.A.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA 3FASICO S.A., celebrada ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, CANTÓN GUAYAQUIL, NOTARIO TRIGESIMO DEL VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-12-0005862, suscrita el VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, por la ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA anteriormente mencionada- Guayaquil, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE. Doy fe.-

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0005862, Dictada por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 28 de Septiembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA 3FASICO S.A." Celebrada el 25 de Abril del 2008, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública de "AUMENTO DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA 3FASICO S.A." Celebrada el 23 de Agosto del 2012, Ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 25 de Octubre del Dos Mil Doce.-

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera/Del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2012 - 3272

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1056 a 1068 con el número de inscripción 167 celebrado entre: ([3FASICO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-12-0005862] de fecha [Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Doce].



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Jorge Falgo Maldonado

Registrador de la ropiedad Encargado